



Respecto del Artículo 84, fracción XXX de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del
Estado de San Luis Potosí:

En este mes, no se generó oficio o documento sobre las acciones realizadas por el sujeto obligado, en virtud de que el primer trimestre del ejercicio se encuentra en proceso de revisión. El fundamento se encuentra en el artículo 42, fracción XIV del reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación.

